



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5726

16/03/2024

17245

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa que en la actualidad se está impulsando una reforma del Reglamento de la Ley Orgánica de Extranjería, reforma que culminará a lo largo del presente año. Dicha reforma mejora la normativa que rige, entre otros, los procedimientos en materia de reunificación familiar.

Entre los objetivos que persigue la reforma, está una triple simplificación de los procedimientos administrativos (trámites, autorizaciones y plazos del Reglamento de la Ley Orgánica de Extranjería), teniendo por tanto un impacto positivo en la reducción de cargas burocráticas en los procedimientos de reagrupación familiar.

Madrid, 30 de abril de 2024